

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 979

CASTRO, 01 de Octubre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; al DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Fernando Severino Salinas**, Profesional Grado 10° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **02 de Octubre 2015**, con motivo de participar en curso de QGIS herramienta tecnológica para planificar de forma geoespacial el territorio frente a eventos o emergencias que se presentan en la comuna..

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 02 de Octubre 2015, a l funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item .02 del presupuesto Municipal Vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Por orden del Alcalde"

DANIÉL MONTIEL VERA
SECRETARIO



FUJIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC DMV/MLM/cqh.-

Distribución: Departamento Personal C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"